



SELLO DE  
OFICIO

4. MRS  
AÑO 1836

subscripción del Real Arca y un aumento del Obispo provincial, com-  
ponen el Ayuntamiento de la misma; se dio cuenta de un oficio en fecha  
de 11 de Mayo del 1836, del Sr. D. Juan de Sandoval, del Real Arca, en  
virtud del Obispo de Castañeda, en que solicita el poder fiscal a cargo de  
la construcción de la Iglesia parroquial de este Pueblo, mandada por el  
orden de 20 de Mayo del año pp. por el cual se previene al Ayun-  
tamiento nombra persona con poderes e instrucciones, la que se  
cumpla para el negocio y lo agite para su pronta sustanciación,  
y en consecuencia acordaron sus mercedes que se recoran antecedentes  
y diligencias uniformes para contestar con el Sr. Obispo.  
Tambien se dio cuenta de la Circular del Sr. Intendente de Murcia  
de la Provincia de 20 de Mayo del 1836, con la que remite un modelo  
que con respecto a él se proceda a la formación del expediente de  
la construcción del Subsido Industrial y de Comercio del comercio  
y se remita a la Presidencia con copia autorizada de él para el  
Sr. D. del Comercio; y en virtud y para que así tenga cumplimiento  
acordaron sus mercedes que el mismo se le dé todo se pro-  
ceda a la formación con cuyo fin nombraron un mercedero por parte  
a D. Francisco de Paula a D. Julian Lopez y a D. Juan Sandoval.  
Asi mismo se dio un oficio que el Administrador de Comercio de  
Lorca en fecha 27 del mencionado ult. de Mayo, por el que se conve-  
nió que este Ayuntamiento nombre persona que actué a fin de  
ser Distribuidor de la Compañia Publica con la responsabilidad de el-  
evitar la oposición cualquiera alcance que resulte contra la em-  
presa la liquidación; mas sus mercedes acordaron que para el caso  
de haberse fijado para la responsabilidad de este Intendente sigue oficio  
del mismo Administrador de 27 de Julio de 1836, se conpara

